

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de replanteo del saneamiento de Almazora (Castellón de la Plana).

Este Ministerio, con esta fecha ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto de replanteo del saneamiento de Almazora (Castellón de la Plana) a don Luis Batalla Romero y «S. A. E. de Depuración de Aguas de Degremont», empresarios agrupados, en la cantidad de 34.387.420 pesetas, que representa el coeficiente 0.7120144505 respecto al presupuesto de contrata, de 48.295.958 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato. Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Almoharín (Cáceres), para las obras de «Canal de Orellana, sección G, desagües en las perfiles números 90, 134, 180', 233, 242, 252, 290, 326, 353 y 365'».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Almoharín el próximo día 11 de julio, a las trece horas, para que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.668-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Interesados
<i>Desagüe en perfil 90</i>	
1	Don Juan Fernández Acedo.
2	Don Juan Pérez Rincón.
3	Don Enrique Sansón Nieva.
4	Doña Nicolasa Mayoral Fernández y herederos de Aurelio Alarcón.
<i>Desagüe en perfil 134</i>	
1	Don Jacinto Pérez Bautista.
2	Don Juan Pedro Peña.
3	Don Sebastián Amador.
4	Herederos de don Teodoro Jaraiz.
5	Don Agustín Amador.
6	Doña María Collado Pedrero.
7	Doña Manuela Blanco Martín.
8	Viuda de don Gabriel Rincón Pizarro.
9	Don Francisco Rincón.

Finca número	Interesados
10	Don Francisco Novillo Higuero.
11	Don Luis Jiménez Amador.
12	Don Juan Antonio Nieto Rincón.
13	Viuda de don Francisco Rincón.
14	Don Fructuoso Collado Fernández.
15	Don Senador Valero Cuadrado.
16	Don Agustín Blázquez Pajaro.
34-17	Don Pedro Márquez Pérez.
18	Don Agustín Pazas Olivera.
19	Doña Modesta Collado Merino.
25-19'	Don Manuel Palomino Vázquez.
20	Don Juan Pedro Peña Avila.
21	Don Daniel Gómez Franco.
38-22	Don Remigio García García.
23	Doña Petra Corrales.
24	Don Enrique Sansón Nieva.
26	Don Máximo Mateo Gómez.
27	Don Domingo Camara Amador.
28	Doña María Agustina García Novillo.
29	Don Francisco Rincón Moreno.
30	Doña Margarita López Risco.
31	Don Pedro Borreguero Moreno.
41-32	Don Sergio Cuadrado Cano.
33	Herederos de don Teodoro Jaraiz Jaraiz.
35	Don Nicolás Fernández Iglesias.
36	Don Emilio Merino Benítez.
37	Don Felipe Terrón.
39	Don Eloy Serván Duque.
46-40	Viuda de Quiliano Jaraiz.
49-44-42	Don Juan Antonio Cáceres Jiménez.
43	Don Pedro Agustín, don Francisco y doña Francisca Cáceres Merino.
45	Doña Agustina Jaraiz.
47	Doña Filomena Collado Merino.
48	Doña Petra Merino Collado.
<i>Desagüe en perfil 180'</i>	
1	Don Jacobo López Collado.
2	Don Domingo Mayoral Jaraiz.
3	Don Enrique Corrales Arroyo.
4	Don Eustasio Jaraiz Mena.
5	Don Domingo Pérez Collado.
6	Don Juan Antonio Cáceres Jiménez.
7	Don Juan Serván Cacerave.
9	Don Pedro Agustín, doña Francisca y don Francisco Cáceres Merino.
17-8	Don José Galán Flores.
20-10	Don Juan Antonio Cáceres Jaraiz.
11	Don Nicolás García Montero.
12	Don Emiliano García García.
13	Don Francisco Terrón Novillo.
14	Don Pedro Márquez Murillo.
15	Don José Molina Mojonero.
16	Don Inocencio Mená Sanchez.
18	Don Juan Lanza.
19	Don Victoriano Merino Benítez.
<i>Desagües en perfiles 233, 242 y 252</i>	
1	Don Juan Antonio Cáceres Jaraiz.
2	Doña Dolores Jiménez Alvarez.
3	Doña Fermína Pérez Amador.
4	Doña Petra Merino Collado.
<i>Desagüe en perfil 290</i>	
1	Doña Dolores Jiménez Alvarez.
<i>Desagüe en perfil 326</i>	
1	Herederos de doña Sacramento Jiménez Solís.
<i>Desagües en perfiles 353 y 365'</i>	
1	Don Vidal Mateo Pérez.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del Canal de Orellana, sección G, en el término municipal de Almoharín (Cáceres).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 23 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Almoharín el próximo día 11 de julio, a las trece horas,